



Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de agosto de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo.
Director de Administración y Finanzas.
Presente.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **2,036.52 (Son: dos mil treinta y seis pesos 52/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que fue encomendada con motivo de **Asistir a la Audiencia Pública "La Voz del Pueblo", de la Gobernadora, en la ciudad de José María Morelos, Quintana Roo**, los días 12 y 13 de agosto 2025, en los términos que se detallan a continuación:

No. de Ministración de viáticos: IEEA/DDGIEEJA/0610/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$2,036.52	\$ 2,036.52


Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
12/08/2025	Gastos de alimentación para desayuno en puesto de comida ambulante.	\$280.00
12/08/2025	Tienda	\$190.52
12/08/2025	Gastos de alimentación para almuerzo en puesto de comida.	\$376.00
12/08/2025	Tienda	\$30.00



12/08/2025	Gastos de alimentación para cena en puesto de comida.	\$180.00
12/08/2025	Tienda ambulante	91.00
13/08/2025	Gastos de alimentación para desayuno en puesto de comida.	\$240.00
13/08/2025	Gastos de alimentación para almuerzo en puesto de comida.	\$370.00
13/08/2025	Gasto en tienda de abarrotes	\$ 80.00
13/08/2025	Gastos de alimentación para cena en puesto de comida.	\$199.00
		\$2,036.52

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en las zonas rurales denominadas Solferino y , Agua Azul , ubicadas en el Municipio de Lázaro Cárdenas, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.

AUTORIZÓ



MTRO. JULIO E. ARIZMENDI NOVELO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0334